

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****59****CASTILLA-LA MANCHA****SALA DE LO SOCIAL****EDICTO**

Don Enrique Roca Robles, letrado de la Administración de Justicia de la Sección Primera de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el procedimiento de recurso suplicación número 578 de 2017 de esta Sección, seguido a instancias de don José Luis Majarín Pérez, contra la Subdelegación del Gobierno de Toledo, don Alberto Molas Rodríguez y otros, sobre derechos fundamentales, se ha dictado la resolución de 11 de marzo de 2019, de la que podrá tener conocimiento en la Secretaría de esta Sala de lo Social.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma ante el Tribunal Supremo a don Alberto Molas Rodríguez, don Nelson Centurión Fonseca, don Vicente Zárate Vázquez, don Arnaldo Andrés Riveros Bordenave y don Edwar Óscar González Vera, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete, a 11 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/12.047/19)

